



**PROGRAMA DE APOYO  
PARA EL FORTALECIMIENTO  
DE LA INVESTIGACION CIENTÍFICA**

A las y los docentes e investigadores del Centro Universitario de la Ciénega de la Universidad de Guadalajara, se invita a participar en el programa de otorgamiento de apoyo para el fortalecimiento de la investigación científica 2026, para impartir cursos y talleres; dictar conferencias magistrales o ponencias en seminarios y congresos, nacionales o internacionales, llevar a cabo estancias cortas de investigación, así como, apoyar para la publicación de resultados de investigación en revistas científicas o capítulos de libros.

### **1. Objetivo**

Fortalecer la investigación que realizan docentes e investigadores del Centro Universitario de la Ciénega, a través del apoyo para actividades científicas durante el 2026, a fin de impulsar la producción, difusión y divulgación científica, la creación y consolidación de Cuerpos Académicos, incorporación y permanencia en el Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII), así como la incorporación y permanencia de programas en el Sistema Nacional de Posgrados (SNP).

### **2. Requisitos Generales.**

- a) Ser académico adscrito al Centro Universitario de la Ciénega.
- b) No gozar de año sabático (sin goce de sueldo) ni licencia.

### **3. Modalidades**

- 1. Participación en eventos académicos:
  - a. Apoyo para transporte, e
  - b. Inscripciones.
- 2. Publicación de resultados de investigación en revistas científicas y de difusión, así como capítulos de libro.

### **4. Documentos**

El expediente deberá entregarse en la Coordinación de Investigación del Cuciénega con la Dra. Alejandra Castañeda Núñez, o vía electrónica al correo: [investigacionyposgrados@cuci.udg.mx](mailto:investigacionyposgrados@cuci.udg.mx), a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria.

**Modalidad 1a:** Apoyo del 100% para transporte al evento académico.

- a) Carta Invitación o de aceptación para la presentación de cátedra, curso, taller, seminario, ponencia o estancia de investigación, emitida por la Institución organizadora.
- b) Cotización del vuelo o factura de pago realizado con tarjeta o transferencia electrónica.
- c) Formato "Solicitud de Viáticos" en el que se solicita apoyo específico sobre transporte e inscripción, llenada por el solicitante y firmada por el jefe inmediato, como validación de la participación y evento académico.
- d) "Formato de autorización para uso de transporte aéreo" llenado y firmado por solicitante.
- e) Carta Exposición de motivos en formato libre, dirigida al Comité Académico de Evaluación (CAE), en el que se manifieste el aporte de la presentación de la cátedra, curso, taller, seminario, ponencia, estancia de investigación cuya finalidad sea el desarrollo profesional del investigador y/o Cuerpo Académico, así como especificar las contribuciones a la investigación científica en la Universidad de Guadalajara.

- f) Formato libre donde proponga una actividad de retribución, de presentación de resultados ante los miembros del Departamento o Academias de adscripción, donde se indique tipo de trabajo científico que fue sujeto de apoyo. Se deberá establecer fecha y lugar, además de contar con el visto bueno del jefe de departamento.
- g) Evidencia documental de la realización de la actividad de retribución, en caso que solicitante haya sido beneficiado en otro PAFIC previo.

Este monto será autorizado siempre y cuando se haga el trámite como pago a proveedor por parte de la Coordinación de Investigación y Posgrado directamente, debiendo obtener una factura por la cantidad exacta de \$25,000.00 pesos.

En el caso de ser un invoice, deberá ser por el monto exacto de \$25,000.00 pesos y ser pagado directamente como pago a proveedor por parte de la Coordinación de Investigación y Posgrado, o bien de \$24,819.00 pesos para no requerir de orden de compra y no implique una retención de impuestos al ser proveedor en régimen fiscal de RESICO dicho pago puede ser considerado reembolsable

NOTA: Se recomienda hacer la validación por parte de la Coordinación de finanzas a través de esta Coordinación antes de que sea solicitada una factura con la finalidad de realizar los trámites de manera oportuna y adecuada para los participantes.

#### **Modalidad 1b: Apoyo del 100% para Inscripciones a eventos académicos**

- a) Carta de aceptación y programa del evento académico en el que participará emitido por la Institución que organiza.
- b) Carta Exposición de motivos en formato libre, dirigida al Comité Académico de Evaluación (CAE), en el que se manifieste el aporte de impartir cursos y talleres, dictar conferencias o presentación de ponencias en seminarios y congresos nacionales e internacionales.
- c) Cotización, factura o invoice.

Este monto será autorizado siempre y cuando se haga el trámite como pago a proveedor por parte de la Coordinación de Investigación y Posgrado directamente, debiendo obtener una factura por la cantidad exacta de \$25,000.00 pesos.

En el caso de ser un invoice, deberá ser por el monto exacto de \$25,000.00 pesos y ser pagado directamente como pago a proveedor por parte de la Coordinación de Investigación y Posgrado, o bien de \$24,819.00 pesos para no requerir de orden de compra y no implique una retención de impuestos al ser proveedor en régimen fiscal de RESICO dicho pago puede ser considerado reembolsable

NOTA: Se recomienda hacer la validación por parte de la Coordinación de finanzas a través de esta Coordinación antes de que sea solicitada una factura con la finalidad de realizar los trámites de manera oportuna y adecuada para los participantes.

**Modalidad 2.** Apoyo del 100% con un monto de hasta \$25,000 pesos para publicaciones donde el primer autor y/o el autor de correspondencia estén adscritos al CUCiénega.

Este monto será autorizado siempre y cuando se haga el trámite como pago a proveedor por parte de la Coordinación de Investigación y Posgrado directamente, debiendo obtener una factura por la cantidad exacta de \$25,000.00 pesos.

En el caso de ser un invoice, deberá ser por el monto exacto de \$25,000.00 pesos y ser pagado directamente como pago a proveedor por parte de la Coordinación de Investigación y Posgrado, o bien de \$24,819.00 pesos para no requerir de orden de compra y no implique una retención de impuestos al ser proveedor en régimen fiscal de RESICO dicho pago puede ser considerado reembolsable

NOTA: Se recomienda hacer la validación por parte de la Coordinación de finanzas a través de esta Coordinación antes de que sea solicitada una factura con la finalidad de realizar los trámites de manera oportuna y adecuada para los participantes.

#### **Documentación:**

- a) Copia o extracto del documento a publicar.
- b) Carta Exposición de motivos en formato libre, dirigida al Comité Académico de Evaluación (CAE), en el que se manifieste la contribución de la publicación, el impacto en el desempeño profesional del investigador, Cuerpo Académico y su contribución a la investigación científica en la Universidad de Guadalajara.
- c) Cotización o invoice (nota: en publicaciones de coautorías el apoyo será la proporción a los autores adscritos al CUCiénega y el apoyo se realizará con la factura específica sobre el monto aprobado por el CAE). Esto cuando el monto sea igual o mayor a \$24,820.00 pesos para proceso de orden de compra o de servicio.

## **5. Resultados**

La autorización del apoyo lo determinará el CAE. El CAE se integra por Secretario Académico, Coordinadora de Investigación y Posgrado, y un representante de cada División propuesto por Secretaría Académica.

El CAE evaluará el impacto e impulso al desarrollo de la investigación científica del Centro Universitario de la Ciénega.

## **6. Del recurso.**

Se tiene un presupuesto del Centro Universitario de la Ciénega por \$750,000.00 (Setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N).

Modalidad 1:

1.a) \$ 230,000.00 (doscientos treinta mil pesos 00/100 M.N).

1.b) \$ 120,000.00 (ciento veinte mil pesos 00/100 M.N).

Modalidad 2:

\$ 400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N).

## 7. De la comprobación

**Modalidad 1a.** apoyo a transporte aéreo, enviar al correo electrónico [investigacionyposgrados@cuci.udg.mx](mailto:investigacionyposgrados@cuci.udg.mx), en los cinco días hábiles posteriores del evento, lo siguiente:

- a) "Formato de autorización para uso de transporte aéreo" formato digital,
- b) Informe de actividades en formato digital,
- c) "Solicitud de Viáticos" en formato digital,
- d) Copia de la constancia de participación expedida por Institución organizadora,
- e) Itinerario de vuelo o en su caso otro documento necesario para la comprobación,
- f) Estado de cuenta bancaria en donde se encuentra reflejado el pago del vuelo.

**Modalidad 1b.** enviar al correo electrónico [investigacionyposgrados@cuci.udg.mx](mailto:investigacionyposgrados@cuci.udg.mx), en los cinco días hábiles posteriores del evento, lo siguiente:

- a) Factura PDF o *invoice* a nombre de la Universidad;
- b) Copia de la constancia de participación expedida por Institución organizadora;
- c) Estado de cuenta bancario en donde se encuentra reflejado el pago de la inscripción.

**Modalidad 2.** enviar al correo electrónico [investigacionyposgrados@cuci.udg.mx](mailto:investigacionyposgrados@cuci.udg.mx), en los cinco días hábiles posteriores del evento, lo siguiente:

- a) Cotizaciones en caso de requerir orden de compra o servicio.
- b) Factura PDF y XML a nombre de la Universidad, en el caso de no superar el monto para la requisición de orden de compra o de servicio;
- c) Estado de cuenta bancario en donde se encuentra reflejado el costo de la publicación

Para ambas modalidades se debe facturar a:

- Razón social: Universidad de Guadalajara
- RFC: UGU250907MH5
- Domicilio: Avenida Juárez #976, Col. Centro, Guadalajara, Jalisco, CP 44100.

## 8. Consideraciones

El presente programa iniciará su vigencia a partir de la fecha de su publicación, los gastos menores a 24, 820.00 pesos realizados antes de la publicación de esta convocatoria podrán ser reembolsados al investigador o investigadora con cargo a los recursos del mismo siempre y cuando no excedan la cantidad antes mencionada antes de IVA, con un mismo proveedor, conforme a lo establecido en el Artículo 29 bis del Reglamento adquisiciones, arrendamiento y contratación de servicios de la Universidad de Guadalajara y no implique la retención de impuesto. (Proveedor RESICO). Esta convocatoria concluirá el día 30 de septiembre de 2026 o bien cuando se agote el recurso asignado.

Lo no previsto en esta Convocatoria, será revisado y resuelto por el CAE.